

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERUEDA****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL
PARA EL EJERCICIO 2019**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública inicial publicado en *BOP de Soria* nº 33 de 20 de marzo de 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....250,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...21.718,20
Transferencias corrientes12.721,36	Gastos financieros75,00
Ingresos patrimoniales.....19.378,64	Transferencias corrientes2.914,80
TOTAL INGRESOS32.350,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales1.350,00
	Transferencias de capital6.292,00
	TOTAL GASTOS32.350,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 11 de abril de 2019.– El Alcalde-Pedáneo, José Luis Martínez Calvo. 1007

BOPSO-49-29042019